

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA C. A. ECUATORIANA DE  
CERÁMICA**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y tres días del mes de Diciembre de 2016, a las 16:04 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Héroes de Verdeloma No. 9-22 y Francisco Tamariz, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "C. A. ECUATORIANA DE CERÁMICA" con la presencia de los siguientes accionistas: LEMURY CORPORATION propietaria de 24'631.020 acciones, equivalentes al 71,394% del capital pagado de la compañía, representada por el Ing. Jorge Talbot Dueñas, conforme carta poder otorgada por su apoderado el Sr. Juan Eljuri Antón; EMPRONORTE OVERSEAS INC., por sus 4'549.231 acciones, equivalentes al 13,186% del capital pagado de la compañía, representada por el Ing. Jorge Talbot Dueñas, conforme carta poder otorgada por su apoderado el Sr. Juan Eljuri Antón; KERAMIKOS S. A., por sus 1'139.358 acciones, equivalentes al 3.302% del capital pagado de la compañía, representada por el Ing. Sebastián Andrade Borrero, Gerente General; el Eco. Carlos Crespo Seminario, en representación del Sr. Álvaro Guillermo Crespo Seminario, propietario de 22.080 acciones, equivalentes al 0,064% del capital pagado de la compañía; y la Diócesis de Riobamba, representada por el Padre Joseba Iñaki Segura Echezarraga, propietaria de 587.874 acciones que representan el 1,703% del capital pagado.

Asisten además el Ing. Marco Núñez Moreno, Gerente General de C. A. ECUATORIANA DE CERÁMICA. El Gerente General mociona que se designe como Presidente Ad-hoc al Ing. Jorge Talbot Dueñas y como Secretario Ad-Hoc al Dr. Santiago Jaramillo Malo. Puesta en consideración esta moción es aprobada por todos los accionistas presentes. Consiguientemente preside la Junta el Ing. Jorge Talbot Dueñas como Presidente Ad-hoc; y actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Santiago Jaramillo Malo.

Por secretaría se informa que están presentes los accionistas que representan el 89,642% del capital pagado, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. El secretario pasa a dar lectura a la Convocatoria publicada en Diario La Tarde



de la ciudad de Cuenca el día catorce de diciembre de 2016, cuyo texto es el siguiente:

### CONVOCATORIA

#### A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA"

*De conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y el Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores Accionistas de C. A. Ecuatoriana de Cerámica; y, de manera expresa al Comisario de la misma, Ing. Pedro Palacios Ullauri, a quien se le notificará personal e individualmente en su domicilio ubicado en la Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas en la ciudad de Cuenca, y al correo electrónico p.palacios@tvcable.net.ec, a la reunión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará en la ciudad de Cuenca, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Av. Héroes de Verdoloma No. 9-22 (entre las calles Padre Aguirre y Francisco Tamariz), el día viernes 23 de diciembre de 2016, a partir de las 16h00, con el objeto que dicha Junta General conozca y resuelva sobre el siguiente y único punto del Orden del Día:*

*1.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía por los ejercicios económicos terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013, 2012 y 2011 y las correspondientes notas de consolidación.*

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio principal de la compañía en la dirección indicada, los documentos sobre los cuales deliberará la Junta General.*

*Cuenca, 14 de diciembre de 2016*

*Juan Eljuri Antón*

*PRESIDENTE*

Por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

En este punto el representante de la accionista Diócesis de Riobamba solicita los estados financieros consolidados de la compañía, ante lo cual se le procede a entregar un ejemplar de los mismos y las notas de consolidación. Se pone en

conocimiento de los accionistas además, el informe sobre la consolidación de Estados Financieros efectuado por la compañía Soluciones Contables y Tributarias Cía. Ltda., de fecha 12 de Octubre 2016, mismos que se encontraban a disposición de los accionistas para su revisión desde la fecha de la convocatoria.

Cuando son las 16:13 se incorpora a la Junta la compañía accionista Cerámica Andina C. A. representada por su gerente el Ing. Jorge Cisneros Toledo quien representa el 2,53% del capital suscrito, con lo cual, el quórum de esta junta asciende a 92,172% del capital suscrito y pagado.

***1.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía por los ejercicios económicos terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013, 2012 y 2011 y las correspondientes notas de consolidación.***

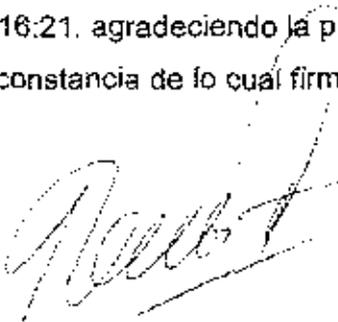
El Presidente pide que por secretaría se dé lectura al oficio de la Superintendencia de Compañías por el cual se puso en conocimiento de la compañía la obligación de presentar estados financieros consolidados por los años 2011, 2012, 2013 y 2014. El Secretario procede a dar lectura al Oficio No. SCVS-INC-DNICAJ-SIC-2016-000-0000020-OF, del 4 de Enero de 2016. A continuación el Presidente manifiesta a los señores accionistas que los estados financieros consolidados por los años indicados, han sido puestos a disposición de los accionistas, por lo que pregunta si existe alguna observación. Toma la palabra el Representante de la Diócesis de Riobamba y consulta cómo afectan los estados financieros del 2014 a la compañía, pues manifiesta su inconformidad con los mismos. El presidente explica que todos los estados financieros ya fueron aprobados por la Junta General y que igualmente los balances bases de consolidación fueron aprobados en junta. El representante de la Diócesis cuestiona los estados financieros y la forma en que se aprobaron, ante lo cual el Presidente explica que la Superintendencia de Compañías ha nombrado un interventor, lo cual fue también solicitado por la accionista Diócesis de Riobamba, y éste ha verificado toda la información, por lo tanto le invita a que consulte con el Interventor las inquietudes que tenga. Sin existir más observaciones, el Presidente dispone que por secretaria se tome votación respecto al punto del orden del día. Se procede a tomar votación y todos los accionistas presentes votan a favor de la aprobación.

*F*

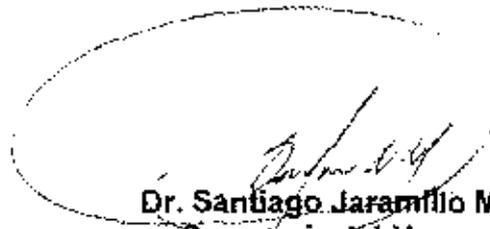
Consiguientemente, con el 100% del capital suscrito y pagado asistente a la Junta, se aprueban los estados financieros consolidados por los ejercicios económicos 2011, 2012, 2013 y 2014 junto con las correspondientes notas de consolidación

Resuelto el punto del orden del día, el *Presidente declara concluida la sesión a las 16:21*, agradeciendo la presencia de los asistentes.

En constancia de lo cual firman el *Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifica*.



**Ing. Jorge Talbot Dueñas**  
**Presidente Ad-Hoc**



**Dr. Santiago Jaramillo Malo**  
**Secretario Ad-Hoc**